



**CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**

Número: 20230765

**EL SUSCRITO JEFE DE LA SECCION DE PRESUPUESTO  
CERTIFICA:**

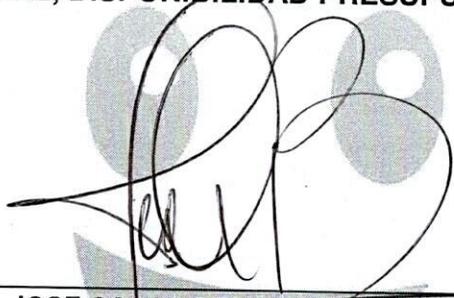
Que el presupuesto de Gastos para la vigencia 2023 existe saldo disponible y no comprometido en el (o los) siguiente rubro (s) de apropiación

**EXPEDICION DE CDP: 28/08/2023**

**SECCIONAL:**

**OBJETO:** ADICION 1 CTTO 65 DE 2023. BRINDAR APOYO EN LA ELABORACION DE DISEÑOS Y DEMAS ACTIVIDADES DEL DEPTO DE PLANEACION Y PROYECTOS

RUBRO APROPIACION	DESCRIPCION	VALOR
232020200901	Servicios para la comunidad, sociales y personales (estudios de pre inversion)	12,685,831.00
<b>TOTAL, DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL</b>		<b>12,685,831.00</b>

  
**JOSE OSCAR BEDOYA AGUIRRE**  
Jefe sección Presupuesto



GESTIÓN CONTRATACIÓN

ESTUDIO DE NECESIDAD DE CONTRATACIÓN

F-GC-01  
Versión: 14  
2023-08-16

Fecha del estudio

28/08/2023

Objeto de la contratación

ADICION 1 AL CONTRATO 065 DE 2023 QUE TIENE COMO OBJETO "BRINDAR APOYO EN LA ELABORACIÓN DE DISEÑOS Y DEMÁS ACTIVIDADES DEL DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN Y PROYECTOS".

Requerimiento previo

Contrato 065 de 2023

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD, CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD DE LA CONTRATACIÓN

Necesidad

La Empresa de Obra Sanitarias de Caldas "EMPOCALDAS S.A.E.S.P." se encuentra posicionada por una sede administrativa con domicilio en la Ciudad de Manizales y 24 seccionales ubicadas en 20 municipios, 3 corregimientos y 1 centro poblado, pertenecientes al Departamento de Caldas; Teniendo esto en cuenta la empresa cuenta con 3 ingenieros de zona que realizan labores de seguimiento, control e interventoría de obra para la reposición de tuberías y obras civiles que se llevan a cabo anualmente, aun así, el aspecto técnico que brinda un profesional en arquitectura al momento de realizar apoyo en interventoría, así como el montaje presupuestal y diseño de las propuestas que se llevan a cabo, son indispensables para respaldar eficazmente los procesos de mejoramiento de las diferentes seccionales, plantas de tratamiento y procesos de mantenimiento que actualmente se están llevando a cabo en las diferentes seccionales del departamento. Teniendo en cuenta estos aspectos, la empresa se encuentra aún en proceso adquirir seccionales propias, generando rentabilidad a largo plazo tales como Salamina, Palestina y san Risaralda, más la renovación y los contratos de dotación de mobiliario en los municipios de Victoria, Samana, La Dorada y Manizales que aún se vigentes y en espera de liquidación, para ello, el arquitecto puede realizar visitas para control de interventoría, realizar informes de obra, y apoyar a los ingenieros de zona en los procesos interventoría, control presupuestal y liquidación de contratos.

Conveniencia

Dado que la empresa aún se encuentra en procesos de obra civil y mantenimiento de las plantas de tratamiento de Campoalegre, Samana, obra civil de los laboratorios de la planta de tratamiento El Llano, mejoramiento de la infraestructura y dotación de mobiliario en las seccionales de La Dorada, Manizales, Victoria, Arma, Samana y en procesos de mantenimiento por emergencia en la ciudad de Manizales y La Dorada, en conveniente contar con apoyo del arquitecto para culminar dichos contratos, realizar la inspección y control de interventoría y gestionar documentación y seguimiento a las obras

Oportunidad

En esta adición al contrato 065 se procederá a realizar la planimetría general de las nuevas seccionales de Salamina, Palestina y Risaralda, con el fin de proponer edificaciones propias, generando una rentabilidad futura para la empresa, contando con oficinas propias las cuales se ha manejado un contrato de arrendamiento en 22 de las 24 seccionales con las que cuenta la empresa EMPOCALDAS S.A.E.S.P, Además se realizara un seguimiento y control de los contratos de obra civil y mantenimiento que se están en diferentes municipios actualmente, es indispensable contar con el control del arquitecto para llevar a cabo la terminación de dichos contratos y finalizar labores administrativas y de interventoría en lo que queda del año 2023.

REQUISITOS TÉCNICOS Y LEGALES DEL BIEN O SERVICIO

Aspectos Técnicos del bien y/o servicio

Al realizar dicha adición se cumplirían con el control de interventoría y culminación de administrativa de contratos vigentes de mantenimiento y dotación de las plantas de tratamiento, laboratorios y seccionales antes mencionados.

Codificación estándar de producto y servicios de la Naciones Unidas.

CÓDIGO	NOMBRE
80111617	servicios temporales de arquitectura

Ítem	Código inventario	Descripción del bien o servicio	unidad	Cantidad

DATOS ADICIONALES (Sólo aplica para obras)

Empleos Generados		Población Beneficiada	
Coordenadas del sitio de la obra			

**EXPERIENCIA REQUERIDA**

Condiciones de idoneidad y experiencia que llevan a contratar a la persona natural o jurídica

Los mismos del contrato 065 de 2023.

**SOPORTE DE PRECIOS DEL MERCADO**

Persona natural o Jurídica y contacto	Teléfono	Email	Valor cotización
Andres Mauricio Quintero Lozano	3118973604	<a href="mailto:andres.quintero@empocaldas.com.co">andres.quintero@empocaldas.com.co</a>	\$ 12,685,831
Los mismos del contrato 065 de 2023.C43			<b>Presupuesto Oficial</b> \$ 12,685,831

Adjuntar soportes del precio del mercado  
 Todos los precios deben incluir IVA

Adjuntar matriz de precio del mercado, deberá adjuntar constancia de las condiciones de calidad, condiciones de especialidad o idoneidad del oferente, con su respectiva cotización. Para tener una adecuada matriz de mercado, deberán obtenerse al menos dos cotizaciones con todas las especificaciones necesarias.

**PRESUPUESTO**

Vigencia actual (2023)	Vigencia futura (2024)	Total vigencias
\$ 12,685,831	\$ -	12,685,831

Cod. Rubro	Nombre rubro de apropiación	Valor de la apropiación
2320202009	Estudios de preinversión	12,685,831
<b>TOTAL CDP</b>		<b>12,685,831</b>

**LA INVERSIÓN OBJETO DEL PRESENTE ANÁLISIS ESTÁ INCLUIDA EN EL POIR?**

Consecutivo del proyecto	Nombre del Proyecto	Año de entrada en Operación

**¿SE ENCUENTRA INCLUIDA EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES?**

Código UNSPSC	DESCRIPCIÓN
# Comunicación	FECHA DE ENVÍO

**OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA**

Obligación	APLICA
Cumplir con todas las especificaciones y requerimientos del Estudio de Necesidad de la contratación y aspectos contemplados en la solicitud de oferta.	<b>Aplica</b>
El contratista deberá concertar con el supervisor un cronograma de actividades o plan de entregas de acuerdo al objeto del contrato y las necesidades de la Empocaldas S.A. E.S.P..	<b>Aplica</b>
Asumir por su cuenta y riesgo todos los gastos en el desarrollo del contrato.	<b>Aplica</b>
Presentar el pago de aportes a la seguridad social cada mes al supervisor del contrato con el fin de autorizar el pago correspondiente.	<b>Aplica</b>
En caso de tener trabajadores a cargo deberá suministrar los elementos de protección requeridos para el desarrollo de su función y asegurarse de que los usen.	<b>No aplica</b>
Sin perjuicio de la autonomía técnica y administrativa, atender instrucciones y lineamientos que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte de la Empocaldas S.A. E.S.P. (Supervisor). Como presentar los informes que se exija.	<b>Aplica</b>
En el evento que algún o algunos de los elementos sea rechazado por el supervisor del contrato, dichos productos deberán ser retirados por cuenta y riesgos del contratista a la mayor brevedad posible. (o en el tiempo indicado en la invitación) El contratista deberá corregir cualquier problema que se presente, respondiendo por partes dañadas, por su cuenta y riesgo durante la garantía.	<b>No aplica</b>
Responder por los daños que ocasione en desarrollo del contrato a Empocaldas S.A. E.S.P. y a terceros afectados.	<b>Aplica</b>

Informar oportunamente al supervisor del contrato, los inconvenientes en la entrega de los bienes objeto de suministro y proponer soluciones para garantizar la prestación del servicio.						No aplica
Las demás obligaciones a su cargo que se deriven de la naturaleza del contrato y de las exigencias legales.						Aplica
Cada tubo suministrado debe ser marcado con los siguientes datos: 1) Número de Identificación del tubo o Código de trazabilidad, 2) Número de certificado, 3) Organismo de certificación del producto, 4) Número del Lote, 5) Fabricante de la tubería, 6) NIT-DV						No aplica
Junto con la tubería se deberá entregar la siguiente tabla con los datos solicitados:						No aplica
Número de Identificación del tubo o Código de trazabilidad	Número de certificado	Organismo de certificación del producto	Número del Lote	Fabricante de la tubería	NIT-DV	No aplica
Para el caso de mercancías que se requieren que sean entregadas en las seccionales o en las plantas, se debe coordinar con el Administrador de la seccional, garantizando la debida anticipación para el adecuado descargue de las mercancías y una correcta inspección de los elementos entregados.						No aplica
El descargue de las mercancías se debe realizar por cuenta y riesgo del contratista.						No aplica
Para los bienes cuya entrega deba realizarse la sede administrativa en la ciudad de Manizales, ésta debe hacerse en la sección de suministros para verificar, de manera conjunta con el Supervisor del contrato, la entrada y el estado de las mercancías recibidas						No aplica
Se considerará como recibida la mercancía, por parte de EMPOCALDAS S.A. E.S.P en la sede central (Sede Administrativa de Manizales) cuando el documento de entrega cuente con la firma del Jefe de la Sección de Suministros y del Supervisor o los supervisores del contrato.						No aplica
Se considerará como recibida la mercancía, por parte de EMPOCALDAS S.A. E.S.P en las seccionales, cuando el documento de entrega cuente con la firma del Administrador en la respectiva remisión, y en el caso de contratos, adicionalmente se requiere la firma del Supervisor.						No aplica

#### LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN

Lugar de ejecución  
Plazo de ejecución

Seccionales del Departamento de Caldas, Colombia, donde Empocaldas S.A. E.S.P. presta sus servicios.
Desde la suscripción de acta de inicio entre el supervisor del contrato y el Contratista, hasta el 31 de diciembre de 2023

#### OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA

Las mismas del contrato N°65 de 2023	Aplica
Ejecutar correctamente las labores del contrato, de acuerdo con su programación.	Aplica
Ejecutar la obra aplicando las especificaciones técnicas y constructivas descritas por la Empresa, deberá Entregar el Cronograma estimado de ejecución de la obra.	Aplica
Cumplir con todas las recomendaciones del supervisor frente a la utilización de materiales y equipos.	No aplica
Emplear personal idóneo en dichas labores, en la cantidad y perfil que requiera la Empresa.	No aplica
Supervisar el trabajo del personal.	No aplica
Entregar el trabajo cumplido en el plazo estipulado por la entidad. Debe entregar totalmente terminadas las obras realizadas a satisfacción y dar cumplimiento al estudio de necesidad de contratación	No aplica
El Contratista se hará responsable de los salarios, prestaciones sociales, pago de la seguridad social de los trabajadores, IVA, retención en la fuente, y demás costos que implique la ejecución del contrato.	No aplica
El Contratista deberá velar por el cumplimiento de las normas de Seguridad y Salud Ocupacional establecidas por la empresa para los trabajadores a su cargo	No aplica
Deberá utilizar los elementos de protección de acuerdo con las normas de Seguridad vigentes durante la ejecución de sus labores.	No aplica
El contratista deberá presentar el informe de las actividades realizadas a la supervisión y estará dispuesto a suministrar cualquier información solicitada de los trabajos efectuados.	Aplica
En caso de daños o perjuicios a un tercero, el Contratista deberá asumir todos los costos generados.	No aplica
Cualquier anomalía en la prestación del servicio por parte del personal a cargo del Contratista, deberá ser subsanada de inmediato y prescindir del trabajador si se lo indica el Supervisor.	No aplica
Ningún trabajador debe devengar un salario inferior al salario mínimo legal vigente.	No aplica
El contratista no podrá ceder ni subcontratar total o parcialmente las actividades especificadas en el contrato.	Aplica

Deberá entregar la documentación necesaria sobre la calidad y vida Útil de la tubería instalada, trazabilidad, loteo, y sus características especiales y demás normas" ICONTEC" propias para este tipo de contratos.	No aplica
Deberá tramitar y comunicar a PLANEACION MUNICIPAL, SECRETARIAS DE GOBIERNO, TRANSITO MUNICIPAL, O DEMAS ENTIDADES QUE CORRESPONDA los correspondientes PERMISOS por ocupación e Intervención de Vías y espacios públicos etc. (Cuando corresponda).	No aplica
El contratista deberá entregar al final de cada tramo construido el respectivo plano record en formato análogo y digital de la obra realizada y deberá entregar diligenciadas las planillas en formato Excel que Empocaldas S.A.E.S.P. le suministre. El plano debe estar georreferenciado.	No aplica
Señalar las Áreas a intervenir mediante elementos adecuados para tal fin y consignados en los términos del contrato, con el fin de evitar contratiempos tanto a peatones como afectación a la movilidad del sector.	No aplica
Cumplir con las especificaciones técnicas requeridas por Empocaldas S.A ESP	No aplica
Los materiales suministrados deben contar con certificación Retie vigente.	No aplica
El contratista deberá entregar al supervisor el material sobrante y el el material recuperado.	No aplica

#### ASIGNACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DEL RIESGO

Riesgo
Está a cargo de contratista, el incremento de precios de los elementos relativos a la materia prima para producir el bien a adquirir a nivel nacional e internacional, cuando se trate de contrato de obra.
Está a cargo del contratista el riesgo comercial, entendido como los eventos desfavorables relacionados con el valor y pago del contrato, causados por variaciones en las condiciones del mercado, aumento en los factores de producción, en el valor de los insumos o de los fletes
Está a cargo del contratista el riesgo país, entendido como el cambio de las políticas en el país de origen.
Está a cargo del contratista el riesgo operativo, entendido como los eventos relacionados con los procesos de producción, transporte y entrega del producto, tales como: Falta de disponibilidad de Materia Prima, insuficiente capacidad de producción, retrasos en el tiempo de entrega, incumplimiento en los protocolos de la Empocaldas S.A. E.S.P. para la entrega de producto, entrega de producto no conforme, pérdida, destrucción o deterioro antes de efectuar la recepción en la Empocaldas S.A. E.S.P..
Esta a cargo del contratista el Incumplimiento de las obligaciones contractuales establecidas, como calidad del elemento suministrado. Fuga de información confidencial y privilegiada de la entidad. Pérdida de los elementos a suministrar.
La forma de mitigarlos será con la constitución de las garantías respectivas, calidad, cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual.

#### SUPERVISIÓN

Nombre del Supervisor Administrativo	Cargo del Supervisor
Juan Pablo Zuluaga Correa	JEFE DEPTO PLANEACION Y PROYECTOS
Nombre del Supervisor Técnico	Cargo del Supervisor
Juan Pablo Zuluaga Correa	JEFE DEPTO PLANEACION Y PROYECTOS

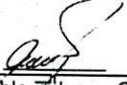
#### GARANTÍAS

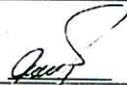
Tipo de garantías	APLICA
Póliza de garantía de seriedad de la oferta.	No aplica
Cumplimiento	No aplica
Salarios, prestaciones sociales e indemnización de personal	No aplica
Estabilidad y calidad de la obra	No aplica
Responsabilidad civil extracontractual	No aplica
Calidad y correcto funcionamiento de bienes y equipos suministrados	No aplica
Calidad	No aplica

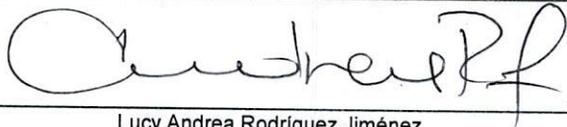
**TIPO DE CONTRATO**

Tipo de contrato	
Suministros	No aplica
Arrendamiento	No aplica
Obra	No aplica
Consultoría	No aplica
Prestación de Servicio	Aplica
Interventoría	No aplica
Compra Venta	No aplica
Orden de compra o Servicio	No aplica
Convenio Inter-Administrativo	No aplica
Contrato Inter-Administrativo	No aplica
Otro	No aplica

De acuerdo con lo establecido en el Manual de Contratación de la Empresa y la Ley 142 de 1994, se hace necesario realizar el citado contrato, cumpliendo con los parámetros legales señalados en las normas anteriormente citadas y las demás complementarias. SE CONSIDERA OPORTUNA Y LEGAL LA CELEBRACIÓN DE ESTE CONTRATO

Solicitado por:	
Firma	
Nombre	Juan Pablo Zuluaga Correa
Cargo	JEFE DEPTO PLANEACION Y PROYEC

Aprobado por:	
Firma	
Nombre	Juan Pablo Zuluaga Correa
Cargo	JEFE DEPTO PLANEACION Y PROYECTOS

Revisión Jurídica:	
Firma	
Nombre	Lucy Andrea Rodríguez Jiménez
Cargo	SECRETARIA GENERAL



Manizales, 30 de Agosto de 2023

Doctor  
**ANDRÉS FELIPE TABA ARROYAVE**  
Gerente  
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.  
MANIZALES- CALDAS

**Referencia:** Solicitud Adición Y Prórroga No. 01 Del Contrato 065 De 2023 Cuyo Objeto Es: **"BRINDAR APOYO EN LA ELABORACIÓN DE DISEÑOS Y DEMÁS ACTIVIDADES DEL DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN Y PROYECTOS"**.

De manera atenta se solicita la adición 1 y la prórroga 1 del contrato 065 de 2023, teniendo en cuenta que el mismo tiene un plazo de vencimiento hasta el 31 de agosto de 2023 y se hace necesaria la prestación del servicio teniendo en cuenta que en el Departamento de Planeación y Proyectos se adelantan las siguientes actividades:

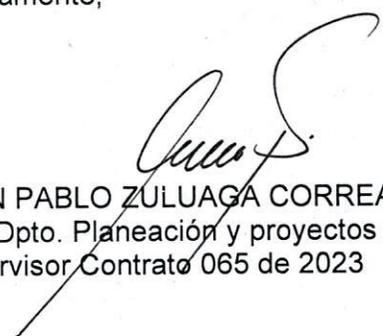
1. Elaboración de Diseño arquitectónico, presupuesto general y presentación en 3D para la nueva seccional de Empocaldas S.A.E.S.P ubicada en el municipio de Salamina, Caldas.
2. Teniendo en cuenta que la empresa posee lotes aptos para el desarrollo de un plan de construcción de sedes administrativas propias, se plantea el desarrollo de diseño arquitectónico de estas propuestas en los municipios de Risaralda y Palestina.
3. Control administrativo, interventoría y presupuestal de contratos de mantenimiento a las plantas de tratamiento de los municipios de Samana y Campoalegre
4. Control de interventoría, presupuestal y documentación de actas y liquidación en los contratos de dotación de mobiliario en los municipios de La Dorada, Manizales, Samana, Victoria y el corregimiento de Arma.
5. Rediseño, presupuesto general de obra, control de interventoría y gestión en la remodelación de los laboratorios de la Planta de Tratamiento El Llano, Ubicado en el Municipio de La dorada Caldas.



6. Seguimiento y control presupuestal e interventoría en la emergencia por daños a la infraestructura presentada en la seccional Dorada y la PTAP Ubicada en el municipio de Supia, Caldas.

En razón a lo expuesto, solicito de manera respetuosa la adición 1 y prórroga 1 al contrato No. 065 de 2023 por un término de **CUATRO (4) MESES** contados a partir del vencimiento del término inicial de acuerdo con el proceso, por un valor de DOCE MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL, OCHOCIENTOS TREINTA Y UN PESOS **(\$12,685.831)**

Atentamente,



JUAN PABLO ZULUAGA CORREA  
Jefe Dpto. Planeación y proyectos  
Supervisor Contrato 065 de 2023



ANDRÉS MAURICIO QUINTERO LOZANO  
Contratista



Manizales, 30 de Agosto de 2023

Ingeniero  
Juan Pablo Zuluaga Correa  
Jefe Depto de Planeación y Proyectos  
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.  
MANIZALES- CALDAS

**Referencia:** Solicitud Adición Y Prórroga No. 01 Del Contrato 065 De 2023 Cuyo Objeto "**BRINDAR APOYO EN LA ELABORACIÓN DE DISEÑOS Y DEMÁS ACTIVIDADES DEL DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN Y PROYECTOS**".

De manera atenta se solicita la adición 1 y la prórroga 1 del contrato 065 de 2023, teniendo en cuenta que el mismo tiene un plazo de vencimiento hasta el 31 de agosto de 2023 y se hace necesaria la prestación del servicio teniendo en cuenta que en el Departamento de Planeación y Proyectos se adelantan las siguientes actividades:

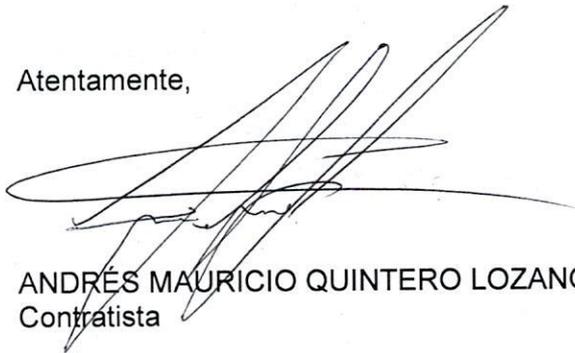
1. Elaboración de Diseño arquitectónico, presupuesto general y presentación en 3D para la nueva seccional de Empocaldas S.A.E.S.P ubicada en el municipio de Salamina, Caldas.
2. Teniendo en cuenta que la empresa posee lotes aptos para el desarrollo de un plan de construcción de sedes administrativas propias, se plantea el desarrollo de diseño arquitectónico de estas propuestas en los municipios de Risaralda y Palestina.
3. Control administrativo, interventoría y presupuestal de contratos de mantenimiento a las plantas de tratamiento de los municipios de Samana y Campoalegre
4. Control de interventoría, presupuestal y documentación de actas y liquidación en los contratos de dotación de mobiliario en los municipios de La Dorada, Manizales, Samana, Victoria y el corregimiento de Arma.
5. Rediseño, presupuesto general de obra, control de interventoría y gestión en la remodelación de los laboratorios de la Planta de Tratamiento El Llano, Ubicado en el Municipio de La dorada Caldas.



6. Seguimiento y control presupuestal e interventoría en la emergencia por daños a la infraestructura presentada en la seccional Dorada y la PTAP Ubicada en el municipio de Supia, Caldas.

En razón a lo expuesto, solicito de manera respetuosa la adición 1 y prórroga 1 al contrato No. 065 de 2023 por un término de **CUATRO (4) MESES** contados a partir del vencimiento del término inicial de acuerdo con el proceso, por un valor de DOCE MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL, OCHOCIENTOS TREINTA Y UN PESOS (\$12,685.831)

Atentamente,



ANDRÉS MAURICIO QUINTERO LOZANO  
Contratista

**ADICIÓN N° 01 Y PRÓRROGA N° 01 AL CONTRATO 065 DEL 2023 CUYO OBJETO ES: "BRINDAR APOYO EN LA ELABORACIÓN DE DISEÑOS Y DEMÁS ACTIVIDADES DEL DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN Y PROYECTOS".**

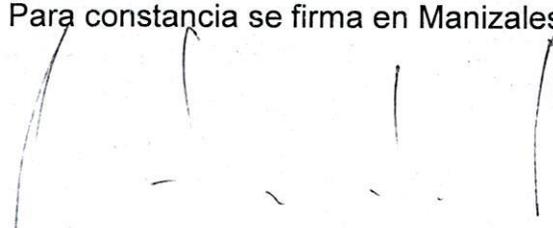
Entre los suscritos a saber **ANDRÉS FELIPE TABA ARROYAVE**, identificado con cédula de ciudadanía N° **16.072.158** expedida en Manizales, Caldas quien obra en nombre y representación de **EMPOCALDAS S.A E.S.P**, con **NIT 890.803.239-9** en su calidad de Gerente debidamente facultado mediante Escritura N° 1483 de diciembre 16 de 1997 de la Notaria Tercera de Manizales y escritura N° 2214 del 18 de noviembre de 2004 de la Notaria Quinta de Manizales y nombrado mediante Acta No. 0000382 de la Junta Directiva de abril 08 de 2021, tal como consta en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio de Manizales y Amparado en la Ley 142 de 1994, reformada por la Ley 689 del 2001 quien en el curso de este documento se denominará **EMPOCALDAS S.A. E.S.P**, y de otra parte **ANDRES MAURICIO QUINTERO LOZANO**, identificado con la cédula de ciudadanía No 1.110.491.286 de Ibagué, Tolima, quien afirma hallarse legalmente capacitado, sin inhabilidades e incompatibilidades y para efectos del presente documento se denominará **EL CONTRATISTA**; hemos convenido realizar la adición N° 01 y prórroga N° 01 al contrato No. 065 de 2023 suscrito entre las partes el día 23 de enero de 2023, previas las siguientes consideraciones: **1)** Que, actualmente se encuentra en ejecución el contrato No. 065 de 2023, el cual tiene como plazo de ejecución hasta el 31 de agosto de 2023 desde de la suscripción del acta de inicio del 24 de enero de 2023. **2)** Que, según Estudio de Necesidad de Contratación del 28 de agosto de 2023 solicitado y aprobado por el Jefe departamento planeación y proyectos de EMPOCALDAS S.A E.S.P., donde manifiesta que: *"La Empresa de Obra Sanitarias de Caldas "EMPOCALDAS S.A.E.S.P." se encuentra posicionada por una sede administrativa con domicilio en la Ciudad de Manizales y 24 seccionales ubicadas en 20 municipios, 3 corregimientos y 1 centro poblado, pertenecientes al Departamento de Caldas; Teniendo esto en cuenta la empresa cuenta con 3 ingenieros de zona que realizan labores de seguimiento, control e interventoría de obra para la reposición de tuberías y obras civiles que se llevan a cabo anualmente, aun así, el aspecto técnico que brinda un profesional en arquitectura al momento de realizar apoyo en interventoría, así como el montaje presupuestal y diseño de las propuestas que se llevan a cabo, son indispensables para respaldar eficazmente los procesos de mejoramiento de las diferentes seccionales, plantas de tratamiento y procesos de mantenimiento que actualmente se están llevando a cabo en las diferentes seccionales del departamento.*

Teniendo en cuenta estos aspectos, la empresa se encuentra aún en proceso adquirir seccionales propias, generando rentabilidad a largo plazo tales como Salamina, Palestina y san Risaralda, más la renovación y los contratos de dotación de mobiliario en los municipios de Victoria, Samaná, La Dorada y Manizales que aún se vigentes y en espera de liquidación, para ello, el arquitecto puede realizar visitas para control de interventoría, realizar informes de obra, y apoyar a los ingenieros de zona en los procesos interventoría, control presupuestal y liquidación de contratos.” “Dado que la empresa aún se encuentra en procesos de obra civil y mantenimiento de las plantas de tratamiento de Campoalegre, Samana, obra civil de los laboratorios de la planta de tratamiento El Llano, mejoramiento de la infraestructura y dotación de mobiliario en las seccionales de La Dorada, Manizales, Victoria, Arma, Samana y en procesos de mantenimiento por emergencia en la ciudad de Manizales y La Dorada, en conveniente contar con apoyo del arquitecto para culminar dichos contratos, realizar la inspección y control de interventoría y gestionar documentación y seguimiento a las obras.” “En esta adición al contrato 065 se procederá a realizar la planimetría general de las nuevas seccionales de Salamina, Palestina y Risaralda, con el fin de proponer edificaciones propias, generando una rentabilidad futura para la empresa, contando con oficinas propias las cuales se ha manejado un contrato de arrendamiento en 22 de las 24 seccionales con las que cuenta la empresa EMPOCALDAS S.A.E.S.P, Además se realizara un seguimiento y control de los contratos de obra civil y mantenimiento que se están en diferentes municipios actualmente, es indispensable contar con el control del arquitecto para llevar a cabo la terminación de dichos contratos y finiquitar labores administrativas y de interventoría en lo que queda del año 2023”.

4) Que, existe disponibilidad presupuestal en el presupuesto de gastos de la entidad para atender el pago que cause la presente adición, para lo cual se ha expedido el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 20230765 del 28 de agosto de 2023, con rubro 232020200901 con denominación SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES (ESTUDIO DE PRE INVERSIÓN). 5) Que, el Gerente de EMPOCALDAS S.A E.S.P. encuentra ajustada y motivada la adición y prórroga para este contrato. 6) En consecuencia la presente adición y prórroga se registrá por las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA:** Prorrogar el plazo del contrato N° 065 de 2023 **HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 A PARTIR DE LA TERMINACIÓN DEL PLAZO INICIAL.** **CLÁUSULA SEGUNDA:** Adicionar el contrato N° 065 de 2023 la suma de **DOCE MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y UN PESOS (\$12.685.831) M/CTE.** **CLÁUSULA TERCERA:** Para los efectos fiscales y legales el valor del contrato asciende a la suma de **TREINTA Y OCHO MILLONES CINCUENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS MCT/E**

**(\$38.057.493). PARÁGRAFO:** La presente adición y prórroga cuenta con certificado de disponibilidad presupuestal por parte de EMPOCALDAS S.A E.S.P. No. 20230765 por el valor de la adición, **CLÁUSULA CUARTA:** Para efectos legales y fiscales continúan vigentes las demás cláusulas del presente contrato con igual alcance y contenido.

Para constancia se firma en Manizales a los



**ANDRÉS FELIPE TABA ARROYAVE**

Gerente

**EMPOCALDAS S.A. E.S.P.**

Contratante



**ANDRÉS MAURICIO QUINTERO LOZANO**

Contratista

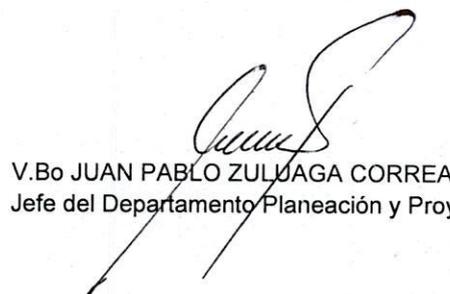


V.Bo. LUCY ANDREA RODRÍGUEZ JIMÉNEZ

Secretaria General



Elabora: Feidy Alexandra Carmona Fuquenes  
Abogada Contratista



V.Bo JUAN PABLO ZULUAGA CORREA

Jefe del Departamento Planeación y Proyectos

**REGISTRO PRESUPUESTAL**

Número: 922

FECHA DE EXPEDICION: 30/08/2023

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD N° 20230765

BENEFICIARIO Quintero Lozano Andres Mauricio

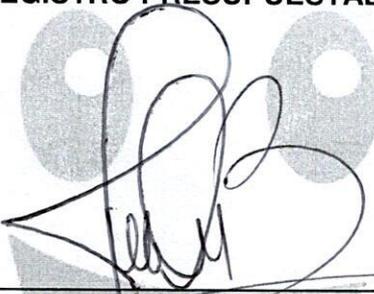
C.C. N° 1110491286

PLAZO DE EJECUCION: Sin plazo

OBJETO: ADICION 1 CTTO 65 DE 2023. BRINDAR APOYO EN LA ELABORACION DE DISEÑOS Y DEMAS ACTIVIDADES DEL DEPTO DE PLANEACION Y PROYECTOS"

Con el presente acto administrativo se afecta de manera definitiva, la(s) apropiación (es) y no serán utilizadas con otro fin (Requisito de perfeccionamiento y anterior a la ejecución).

RUBRO APROPIACION	DESCRIPCION	VALOR
232020200901	Servicios para la comunidad, sociales y personales (estudios de pre inversion)	12,685,831.00
<b>TOTAL, REGISTRO PRESUPUESTAL</b>		<b>12,685,831.00</b>



**JOSE OSCAR BEDOYA AGUIRRE**  
Jefe sección Presupuesto